



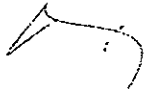
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030362021-0058900

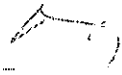
28/10/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$3.100.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$3.100.000,00


HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 29 de octubre 2021,
informando que se elaboro la liquidacion de costas por
parte de la secretaria de juzgado. E

HENRY MARTINEZ ANGARITA 

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00589-00
DEMANDANTE: AECSA.
DEMANDADO: HERNANDO LEGUIZAMON.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$3.100.000,00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. <i>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy <u>02 de noviembre de 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m.</i> HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario
